

EL CONGRESO REGIONAL DE LA C. N. T.

Se ha reconocido unánimemente que el Congreso realizado por los Sindicatos de la región catalana, es uno de los grandes acontecimientos que marcan etapas en la marcha de la Revolución. Efectivamente, la oportunidad en que se ha llevado a cabo, la intervención y la fuerza determinante de la C. N. T. durante y después de las memorables días de julio, los problemas de fondo que fueron estudiados y motivos de acuerdos, la visión realizadora, práctica, que empuja en las trascendentales resoluciones aprobadas, son suficientes para calificarlo así, sin que haya en absoluto el afán de supervalorizar lo que nos es afín, lo que es parte de nuestra obra.

Al Congreso, como a todos los plenos de la C. N. T., han ido los Sindicatos con mandatos de las asambleas. Los puntos del orden del día, los informes de las ponencias, las proposiciones de comisiones de estudio especiales, han sido analizados por los trabajadores mismos, siguiendo las más educativas y benéficas normas del anarcosindicalismo, aplicando el federalismo. No se ha ido, pues, a improvisar soluciones, a hacer pesar la influencia de oradores más o menos elocuentes y eruditos. Se ha ido a reunir las opiniones de todos los trabajadores de la ciudad y del campo que están enrolados en los cuadros confederales de Cataluña. Así nacieron siempre y así nacieron en estas circunstancias de guerra social y de Revolución, los importantes acuerdos que inician, para la C. N. T. de la región, un período rennovado de fecundas tareas, a las que habrá que dar el ritmo apropiado.

Basta haber leído el orden del día que sirvió de guía a los debates, para comprender la importancia de este Congreso. Si en los problemas de orden político y económico, en los referentes a la guerra; en los dictámenes sobre la alianza y la unidad de los trabajadores, se han tomado resoluciones de trascendencia, merecen destacarse los que estructuran a la organización por industrias, federativamente, agregando los Consejos de Economía, Control y Estadística como elementos básicos de la nueva economía.

Con la adopción de una estructura de tipo industrial, que ha sido analizada en detalle, industria por industria, por el Congreso, la C. N. T. da un paso enorme que permitirá a los Sindicatos cumplir la nueva función constructiva que le asigna la transformación económica en sentido socialista.

Los Consejos de Economía, Control y Estadística, cuyas funciones se han especificado con claridad y concreción, serán los órganos técnicos, coordinados entre sí, capaces de asegurar el funcionamiento perfecto y el mayor rendimiento de la economía administrada y dirigida por los Sindicatos.

El complemento indispensable consiste en la nueva estructura de la organización, en la que se parte del lugar de trabajo, de la sección, del Sindicato, para formar los Consejos relacionados y coordinadores, desde la localidad hasta abarcar el plano nacional. Hemos dado, aunque en forma resumida, en las páginas de TIERRA Y LIBERTAD el mecanismo y funcionamiento de la organización confederal, así como las ramas que cada una de las Industrias comprende en el ordenamiento vertical que se inicia en la extracción de la materia prima, pasa por el proceso de elaboración y termina en la entrega del producto al consumo.

Ahora, después de las jornadas memorables del Congreso, a poner en marcha, con tesón y con entusiasmo, la reestructuración sindical; a realizar sin descanso, con inteligencia y metódicamente, los acuerdos; a estrechar filas con los trabajadores de la U. G. T., para la grandiosa labor que el proletariado unido debe desarrollar, hasta el logro de las aspiraciones comunes. ¡A vencer al fascismo y a consolidar la Revolución proletaria!

Vencer: he aquí el lema imperativo del momento. Pero no venceremos si no movilizamos todos los elementos económicos y humanos de que disponemos. Y esta movilización es imposible donde se pretende anteponer el interés privado al interés social. El primero no representa la sociedad apelando a todos los recursos para salvarse, sino a una minoría, empleando con parsimonia el acervo social, aun con riesgo de provocar una ingénita debilidad que sería arrollada al producirse vigorosos empujes del enemigo.

Los estados mayores de las demás naciones han preparado, desde hace muchos años, una movilización de todos los elementos materiales e intelectuales, de las fábricas, las minas y los transportes, del trabajo agrícola y del ganado, para poner a disposición de la victoria la riqueza nacional. Los parlamentos y los gobiernos han votado, hace también años, leyes de nacionalización y expropiación, con o sin indemnización, de cuantos elementos concurran a esta victoria. Las medidas que propugnamos no son, pues, una novedad de los tiempos modernos. Y son tanto más urgentes cuanto procedemos al mismo tiempo a defendernos contra un ataque interior y exterior, y hacemos una transformación social.

Cuanto más rápida y completa sea esta transformación, más segura será la victoria. Todos los elementos de combate, todos los aportes económicos hechos para la lucha antifascista fueron obra de la iniciativa revolucionaria. Detenerse ante los intereses privados, del dueño del taller, del accionista de la mina, de la empresa de transporte o del

gran propietario de tierras hubiera sido suicidarse. Expropiación y defensa, socialización y guerra van indisolublemente unidas. Se condicionan mutuamente. Porque nunca la organización capitalista, y menos la nuestra a la cual el golpe fascista ha conmovido en sus cimientos, podrá obrar el milagro de poner en valor todos los tesoros que la naturaleza, la inteligencia y la voluntad humanas brindan. Menos aun al tratarse de luchas en las cuales el mismo capitalismo. la misma burguesía están interesados en que el proletariado de la ciudad, el colono arrendatario del campo sean vencidos, porque su derrota es la condición de su propia existencia.

Necesitamos encarar, con rapidez y atrevimiento, esta obra general de movilización económica de todos nuestros recursos. Necesitamos hacerlo todos, emprendiendo todos, porque en época de guerra cada día, cada hora, cada minuto son preciosos y es atentar contra sí mismo dejarlos pasar sin darles un contenido de realización. Lo necesitamos también porque, en esta vasta labor colectiva y entusiasta en la cual adaptaremos los medios a los fines, podrá consolidarse nuestro bloque antifascista al que la inacción ha dormido un poco, y agrietado en forma alarmante.

Si la solidaridad entre las distintas fracciones se ha atemperado, su disminución arranca de nuestra quietud. Cuando los hombres actúan, no tienen tiempo para disputarse. Sólo la acción común, para el trabajo y la victoria, nos mantendrán unidos. Y sólo la unión nos salvará.

Dictamen de la Ponencia nombrada en el Pleno de Locales y Comarcales

1.º La Confederación Regional del Trabajo de Cataluña ratifica su alianza con la Unión General de Trabajadores para asegurar la victoria sobre el fascismo y la liberación económica y política de los productores.

2.º Para esta victoria reclama la utilización inmediata de todos los recursos de producción, lo que es imposible si todas las organizaciones de productores no se hacen cargo de la dirección del trabajo y de la explotación de las fábricas, los talleres, las minas y los medios de transporte. En la obra general, las organizaciones obreras deben tomar, pues, a su cargo, la parte que les compete, so pena de ceasar el más grande de los fracasos históricos.

3.º La producción debe ser incrementada en todas sus formas, lo cual reclama la intervención directa en esta obra general, de todos los elementos de trabajo, que son ante todo las organizaciones de productores manuales y técnicos bajo cuya dirección

debe procederse a la movilización general de todos los hombres aptos para producir.

4.º Las industrias deben ser seleccionadas y la mano de obra redistribuida según las necesidades de la guerra y de la sociedad.

5.º Debe cesar la entrega oficial de enormes cantidades para mantener industrias muertas, ocupaciones inútiles y mano de obra paralizada. Deben cesar igualmente los altos sueldos burocráticos y el mantenimiento de un ejército de policía uniformada propio del régimen desaparecido.

6.º Movilización de los recursos financieros oficiales para ayudar a la industria extractiva, a la agricultura, la construcción de obras públicas y otras tareas útiles.

7.º Creación de un Banco Sindical para cooperar a la labor general de reconstrucción económica.

8.º Socialización de la distribución, de modo a ir prescindiendo lo más posible del dinero. Donde éste

subsista, establecimiento del racionamiento familiar y del salario también familiar.

9.º Mayor compenetración con el campo, dando la ciudad los primeros pasos en forma de intensificación de la comunalidad material, y del aporte cultural a los campesinos. Socialización de la tierra donde sea libremente acordada.

10.º Intensificación de las relaciones interregionales, adaptando la producción a las necesidades recíprocas de las demás partes con las cuales hemos de practicar el intercambio.

11.º Organización del comercio exterior sobre la base de las organizaciones sindicales, especialmente en contacto con las cooperativas interregionales.

(Del Dictamen presentado al Congreso regional de Sindicatos de Cataluña, de la C. N. T., por la Ponencia nombrada en el Pleno del 29 de diciembre de 1936.)

Sindicatos representados.	593
Delegados.	702
Afiliados representados.	954.547
35 Sindicatos que no especifican por separado el número de afiliados y 20 más que tampoco los dan en la credencial.	



DE ADMINISTRACIÓN

GIROS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN DEL 1.º DE FEBRERO AL 20 DEL MISMO

Ribarroja, Lloç, J. A., 316,85; Arnes, R. T., 31,10; Siles, A. L., 60; Harbastro, A. E.; Monzó, V., 12,5; Jódar, J. C., 10,2; Roca, J. J., 12,60; Alcover, L. C., 50,55; Nonaspe, F. D., 12,80; Castellote, A. A., 26; Abençof, F. R., 16,40; Conca, F. R., 48,10; Nuca, J. L., 32,90; Sagunto, P. R., 60,90; Sabell, S., 21,25; Liria, Y. B., 8; Pedraza, F. P., 2; Alfau, J. P., 119,20; Marqués, C. F., 24,60; Idem, 24,60; Calasparra, J. J., 4,50; Málaga, C., 89,35; Málaga, A. H., 11,70; Ortuño, G., 27,65; Baza, J. A., 30; Figueras, J. V., 75; Reus, C. G., 54,75; Roquetas, E. U., 100; Castellví y V. J. J., 7,50; La Bisbal, J. J., 22,20; Rocafort, M., 3; Tamarit, Y. C., 3; Camporrobles, R., 8; Llocna del Cid, J. V., 20,10; Chelva, T. M., 12; Orens, J. E., 2,85; Orens, L. R., 10; Ailox, A., 4,85; Güet, M. N., 6,80; Calera, B. P., 28; Camarles, S., 14,95; Toya, B. P., 12; Vilanova, A. A., 33; Albana de R., 6,95; Gerona, A., 24,85; Nogueras, F. C., 10; Vilches, J. M., 15,40; Mora de Ebro, R., 27,70; Igualada, F. R., 7,75; Fuente Figueras, G., 58,75; Reims, R. U., 22,25; La Felguera, O., 11,70; Reus, S. M., 10; Almagall, S. A., 52,50; Carava, J. J. G., 50,10; Galobén de la Bal, F. L. S. U., 32; Harbastro, A. E., 2,75; Mora de Rubiols, R. I., 5,75; Gergal, J. G., 24,20; Figueras, G. R., 12; Valencia, A. P., 29; Málaga, A. A., 150; Alora, A. G., 70,60; Novelda, F. M., 11; Villajoyosa, J. P., 12,80; Jafán, B., 11; Valencia, J. L., 10,55; La Carolina, M., 39,75; Baza, M., 48,45; Torrelacopado, N., 6,00; Valú, B. F., 26,55; Perelló, G. L., 31,85; Falset en Belmont, J. L., 22,15; Sequencia, Glòria, 24,80; Sarrión, Tomás, 14,40; Baza, C., 2; Manzanar, Ch., 30; Ortuño, J. J., 11,70; Eche, J. L., 22,60; Idem, 24,60; E. Vicente del R., B. M., 48,40; La Bolana, M., 20,40; Cartago, S. L., 40; Ibra, J. G., 16; Fortiñano, S. G., 35; Torredembarra, J. L., 42,90; Fontón Benedit, M. P., 7,50; Borja, P. R., 41,10; Villanueva del A., M. D., 30; Villanueva del A., B., 420; Híjar, C. V., 5; Oja, J. B., 3; Cuena, T. P., 28; Jumilla, A. L., 3,80; Reus, C. G., 22; Totana, D. P., 15,70; Denia, J. J., 11,55; Benet, J. A., 22,50; B. Malo, R., 22,85; Vilanova, J. L., 11,80; Benet, F. C., 30; Callosa, J. M., J. L., 30,30; Jijona, G., 10; Orihuela, G., 75; Alcañiz, J. G., 15,20; Villena, A. A., 42,60; B. Javier, R., 10; Creteillete, A. R., 11,20; Barriena, M. B., 30; P. Pola, J. R., 42,80; Puris-Bon, D. M., 15; Híjar, F. O., 10,50; Orens, C., 6,50; La Zaida, J. P., 10,10; Orens, J. L., 5,40; Madrid, 24,45; Alcampel, E., 24,60; Monrovia, R. T., 35,50; Callosa, G., 2; Ribas del F., J. C., 69,98; Benicarló, J. P., 60,75; Torrevieja, S. M., 71,75; Vera, T. B., 9; Pedro Martínez, R., 11; Bñma, A. E., 2,50; Barbastro, A. G., 20; Arbeca, S. R., 40; Turis, J. C., 60; Roda de T., R., 5,75; Buzia, J. P., 30,40; Tarragona, C., 24,80; Villena, J. B., 66; Tarragona, E., 15; Turis, S. O., 23,45; Mlaza, M., 48; Espigosa, J. A., 68; Casarabonela, J. C., 15,15; Tarragona, J. L., 10,45; Cherta, J. J., 99,30; Cherta, A. J., 30; Mora de A., B. M., 2,60; Alcoy, R. L., 100; Callosa, R. O., 9,60; Benet, F. C., 18,80; Vicente del R., M., 9,55; Orihuela, J. A., 10; Masó, J. L., 10,80; Orihuela, M., 27,50; Gandesa, R., 3; La Cella, B., 19,20; Oren, J. L., 60; Ripoll, T. V., 37,15; Balaguer, R., 1,40; Petrol, R. M., 160; Jerez, A. A., 1,80; Monteviz, T. M., 47,25; Castellón, N., 15,10;

GIROS RECIBIDOS EN MARSELLA PARA ESTA ADMINISTRACIÓN

Villeurbane, Grupo Amor y Vida, 823,80; Belesar, Grupo en Revuella, 53; Angel Fernández, Saint-Paul, 25; Orcau, V., Hernández, 40; Lucei, J., Pla, 189; Castellar, L., Martín, 50; Aled, J., Mida, 42; Colomès, J. Lloriol, 60; Balmas, J. Garcia, 97; Jarcus, B. Guardia, 50; Cauderou, D. Jacob, 129; St-Etienne, G. Féra, 60; Orlina, Centro de Estudios Sociales, 15; Tarragona, Montredon, 162.

GIRO RECIBIDO PARA ADMINISTRACIÓN DE "SOLA"

José Martínez, Colombas, 40.

GIRO RECIBIDO PARA ADMINISTRACIÓN DE "ESTUDIOS"

Centro de Estudios Sociales, Wite Plains, 232,63.

Enmiendas de la Ponencia nombrada en el Congreso

Aparato primero.—En todos los lugares de trabajo se convocarán asambleas de conjunto C. N. T.-U. G. T. y los acuerdos recaídos se remitirán al Comité de Enlace.

Segundo.—El Comité de Enlace conferenciará un orden del día que recoja los acuerdos recaídos en dichas reuniones.

Tercero.—Una vez confeccionado el orden del día convocará un Congreso Regional de ambas organizaciones y los acuerdos que en el mismo se tomen serán comunicados a los organismos superiores e inferiores para su cumplimiento.

Adición al apartado quinto: No podrá cesar la entrega oficial para pago de jornales mientras no se ponga en práctica el apartado cuarto.

Aparato séptimo.—La Ponencia cree conveniente la creación de un banco sindical, donde la organización aporte todos los fondos de las industrias en evitación de los grandes beneficios que el movimiento del dinero reporta a la banca privada.

Por lo expuesto creemos oportuno se nombre una comisión de técnicos competentes, para que elaboren un proyecto de lo que debe ser el Banco Sindical, y que antes que terminen las tareas del Congreso lo presenten a vuestra discusión y consideración.

Aparato noveno.—En el párrafo donde dice socialización de la tierra, la ponencia acepta el dictamen presentado por los campesinos al Comité Regional, el cual se pondrá a nuestra consideración y estudio.

Aparato décimo.—El comercio exterior será regulado por un organismo regional y nacional controlado por las organizaciones sindicales.

La Ponencia.—Luz y Fuerza de Barcelona; Ramón Porté y Joaquín Valero, del Comité Regional de Campesinos; Distribución de Barcelona; Rosas del Llobregat.

Informe del Comité Regional de Relaciones Campesinas (Apartado noveno)

Haciéndose imposible el continuar actuando en las condiciones en que veníamos habiendo hasta el presente, ponemos a vuestra consideración los informes siguientes:

Después de inmensidad de reuniones, hemos tomado toda clase de relación con las organizaciones U. G. T. y U. D. R. En principio fué redactado, de común acuerdo, un dictamen pero en el momento de firmarlo se negaron, dictamen que, convertido en decreto, podría

complacerlos a todos, dejando suficiente margen a cada organización para desarrollar sus correspondientes actividades sin obstaculizaciones de ninguna clase. Estamos seguros de que, de haberse firmado, podrían haberse evitado hechos lamentables que, seguramente, se desencadenarían, convirtiéndose en guerra civil en el campo, cuyo resultado será lamentable para todos.

Ante problema de tal gravedad, proponemos los puntos siguientes:

1.º Socialización y municipalización de la tierra.

2.º Nadie podrá poseer más tierras que la que pueda cultivar con su propio esfuerzo familiar, siendo usufructuario de la misma.

3.º Todas las grandes propiedades, y la tierra sobrante de las trabajadas familiarmente, serán colectivizadas, si voluntariamente hay quien quiera trabajar colectivamente. Las colectividades de trabajadores de la tierra deberán ser controladas por organizaciones responsables.

4.º Demostrado, como lo está, que el cultivo intensivo es la garantía de la economía agrícola, cuantas parcelas impidan el desarrollo del extensivo, serán permutadas con otras equivalentes.

5.º Para hacer efectivo el cultivo de las tierras colectivizadas, todas las reservas económicas, apenas de labranza, animales, etc., pasarán a formar el patrimonio colectivo.

6.º Caso de que en una localidad no haya voluntarios colectivistas, se sobreentende que queda asimismo abolido radicalmente el trabajo a jornal y utilizar como complementario a los mozos de payés, pudiéndose efectuar circunstancialmente el reparto de las tierras que indica el punto tercero.

7.º Los términos municipales no pueden convertirse en cotos cerrados. Cuando un pueblo no pueda cultivar toda la tierra de su término, por carencia de brazos, tendrán derecho a cultivarla los campesinos de los pueblos lindantes.

Por la irregularidad de la composición de la mayoría de los términos municipales, debe exigirse la permuta de tierras entre Municipios para facilitar el mayor desarrollo de la agricultura.

8.º Como resultado del decreto de sindicalización obligatoria, toda la economía agrícola estará controlada por los Sindicatos agrícolas. Para que estos Sindicatos puedan responder a las necesidades del momento, deben tener la intervención de todos los campesinos.

Esta garantía sólo puede conseguirse formando las Juntas de dichos Sindicatos a base de representantes de las tres organizaciones.

del campo. U. G. T., C. N. T. y U. D. R. Los afiliados a organizaciones o partidos fascistas, no tendrán voz ni voto.

Vale la pena, cuantadas del Comité Regional, de tomarnos en serio las indicaciones que por la presente os hacemos. Dar largas al asunto imposibilita toda nuestra labor, perjudicando a la Organización y a la Revolución.

Sin detener conjuntamente las líneas generales a seguir, hay dos caminos: dejarnos acorralar por las demás organizaciones, o responder con la violencia a las provocaciones, para que se nos respete. Entendiendo que los momentos actuales son de colaboración y no de guerra, este Comité Regional cree que el que pretenda guerrear se debe marchar al frente.

Estamos convencidos de que si os lo proponemos, por mediación de los consejeros, logremos salir adelante en nuestros propósitos.

El Pleno de Locales y Comarcales celebrado la pasada semana, acordó ya, después de escuchar el informe de nuestro delegado, los siguientes puntos, que debían ser solventados tres días después, según el propio acuerdo, y que hasta la fecha no se han resultado aún:

Primer.—Establecer en la Consejería de Agricultura el Consejo correspondiente a base de las organizaciones U. D. R., U. G. T. y C. N. T., en igualdad de representaciones.

Segundo.—Formar la Junta Regional de los Sindicatos agrícolas en las mismas condiciones que el Consejo de Agricultores, haciendo lo propio con las Comarcales y Locales, cuyas Juntas quedarían constituidas tal y como se había acordado en el Pleno Regional celebrado los días 1, 2 y 3 de enero próximo pasado.

Os requerimos para que, de acuerdo con el Pleno Regional de Campesinos y el de Locales y Comarcales, nos deis una respuesta con toda perentoriedad. De no hacerlo así, podéis contaros como dimitidos ya, pues en conciencia no queremos hacernos cómplices de la desmoronación que empieza a imperar en nuestra organización y que tiende a acrecentarse por la actitud partidista de los estamentos oficiales hacia determinadas organizaciones.

Por tanto, si dentro de la presente semana no tenemos una contestación categórica de vosotros, nuestra dimisión será un hecho.

Sin más que decirnos, quedamos vuestros y de la causa.

El Comité Regional de Relaciones Campesinas: CARMELO BOLDÚ.—JOAQUÍN VALERO.—RAMÓN PORTÉ.—F. CALLOS.—JUAN ABANS.

TRABAJADORES: LA VICTORIA SOBRE EL FASCISMO SERA UN TRIUNFO DE LA REVOLUCION

¡Establecer el salario familiar!